



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY CALLE AREQUIPA N°261-MOLLENDO

Teléfonos: 51 54 533644 - 51 54 534389 Fax: 51 54 532091

## ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2016-MPI

Mollendo, 28 de Junio del 2016.

El Concejo Provincial de Islay, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal inc. 15) el de Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento. El artículo 10 de dicho dispositivo legal señala que son atribuciones y obligaciones de los Regidores inc. 5 integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, mediante Ordenanza N° 326 - 2013 MPI que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Islay, señala en su Art. 105 señala que las comisiones especiales se constituyen por acuerdo de Concejo Municipal para temas de vital importancia de la Municipalidad que no sean de competencia de las Comisiones Ordinarias o que por urgencia o gravedad del asunto así lo requieran.

Las Comisiones Especiales estarán conformadas por el número de regidores establecido en el artículo 85º del RIC., Las Comisiones especiales se reunirán con la frecuencia que el tema de su creación lo requiera debiendo levantar un acta de la sesión realizada, la cual deberá de ser suscrita por la totalidad de los participantes, debiendo acompañarse dicha acta a la documentación que se remite al concejo Municipal,

Las Comisiones Especiales podrán solicitar apoyo técnico de profesionales ajenos a la administración de la Municipalidad cuando el tema por su importancia o complejidad lo requiera.

Por estas consideraciones, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y aprobado por voto por Unanimidad del Concejo Municipal, en la Sesión de fecha 28 de Junio del 2016.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Conformar la Comisión Especial para determinar la situación Jurídica de los Bienes Inmuebles de la Provincia de Islay, en la forma siguiente:

### INTEGRANTES.

Mauro Mariano Ticona Tito.  
Sócrates Domingo Acuña Huerta  
Abel Ismael Pacheco Patiño.  
Luis Darío Concha Zevallos.  
José Alfredo Álvarez Sánchez.  
Nelly Arcelia Ballón Chávez.

### POR LO TANTO.

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

